

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: CONTROL DE LEGALIDAD: 2022-147-3 (Rad. 201900445 F.35)
AFECTADOS: ARIEL D. GONZÁLEZ WALTEROS y OTRO.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá dentro del control de legalidad de la referencia en auto que resolvió recurso de queja.

NOTIFÍQUESE por estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del CED

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

Firmado Por:
Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez
Juzgado De Circuito

Penal 003 De Extinción De Dominio

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae38179a696fd5f7d9cac8380978138de7131ff31c4ed73953a05475d697985**

Documento generado en 27/11/2023 10:34:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>